



S&P ya no calificará al financiamiento estructurado en México

La firma se declara imposibilitada para pedir las nuevas disposiciones de la CNBV para calificar estos instrumentos

[OMAR RAYA LEÓN](#) 16 FEBRERO, 2022

La firma **Standard & Poor's (S&P)** anunció que ya **no calificará instrumentos de Financiamiento Estructurado** en México. Esto pues **no están en posibilidad de cumplir** con los criterios establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (**CNBV**) para cumplir con esta tarea.

Al respecto, la CNBV había solicitado a todas las **calificadoras** cambiar los procedimientos en la **metodología**, que exigen la verificación de la cartera de créditos y las garantías que respaldan las **transacciones de financiamiento estructurado**.

Por ello, S&P indica que ellos **no realizan actividades de auditoría** ni están obligados a validar la información que reciben. Así, dicen que para asignar y determinar calificaciones, **confían en la veracidad de la información** proporcionada por emisores y agentes, incluyendo asesores financieros, legales y auditores, según corresponda.

En este sentido, S&P declaró que **no están en posibilidad de implementar** estos requerimientos establecidos por la CNBV en sus **metodologías**, pues queda fuera de su alcance como institución.

Como resultado, S&P declara que no tiene otra alternativa que **dejar de asignar nuevas calificaciones** en Escala Nacional a cierto tipo de transacciones de financiamiento estructurado en México. S&P declara que no continuarán con la vigilancia de las calificaciones existentes, y plantean quitar la mayoría de las calificaciones vigentes en escala nacional de financiamiento estructurado de México en los próximos meses